

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

Acta de Cierre y Entrega de las Propuestas presentadas de acuerdo a la invitación publica Abierta No. 01 de 2019 para Contratar la Impresión, suministro y transporte de CINCUENTA Y SEIS MIL (56.000) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y TREINTA MIL OCHOCIENTOS (30.800) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de Febrero a Diciembre de 2019; destinado al contrato de concesión No.019 de 2018 para el Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila de acuerdo a la Ley 643 de 2001 articulo 25.

En Neiva (Huila), siendo las 10:00 A.M del día 5 de Febrero de 2019, en la Gerencia de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, a la hora y fecha señalada dentro de los Pliegos de condiciones del presente proceso, se procede a constatar la entrega de la propuesta para la Invitación Publica Abierta No. 01-2019.

Estando presente las partes intervinientes en la presente Invitación Publica Abierta, certifican que se entregó la siguiente propuesta con las características enunciadas a continuación:

DITAR S.A - NIT. 802005820-5

Valor de la propuesta: \$552.878.760.oo Incluido IVA

- Rollos Térmicos (30.800) \$ 130.284.000.00= ANTES DE IVA.
- Rollos Bond (56.000) \$ 334.320.000.oo= ANTES DE IVA.
- 1). Un Propuesta en Original que contiene 259 Folios.
- 2). Una Propuesta Copia que contiene 259 Folios.
- 3). Adjunto Muestra físicas de los Rollos 1 Bond y 1 Térmicos.
- 4) 1 CDS Verificador de dígito de chequeo de los rollos.

5). 1 Lente decodificador de código Encriptado.







EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

6) Póliza Única de Seguro de Cur	nplimiento a Favor	de Entidades	
Estatales No. 3011699 del	01 de Febrero	de 2019, con Co	bertura de
Seriedad de la Oferta, Expedida	por LA PREVISOR	A S.A.	
Valor asegurado:		\$55.39	94.500=

7) Recibo de pago de la póliza No. 58885301 del 01 de Febrero de 2019.

Sin otro particular, se firma la presente en Neiva a las 10:15 A.M del día 05 de Febrero de 2019 por las partes intervinientes.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA Gerente

CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY P.U. Área Comercial y Lotería

MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE Asesora Jurídica Externa LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U. Área de Talento Humano

JAIR BAHAGUERA VARGAS P.U.E. Área Administrativo y Financiero

Asesor Externo Control Interno

PROPONENTES:

XANETT MARIA ALVIS JULIO C.C 32.721.888 de Barranquilla



